

ACTA	
Expediente nº: PLN/2021/12	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	3 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 09:05 hasta las 09:45 horas
Lugar	Centro Social Los Valles
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D^a Sara Simón Alcorlo ● D^a Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D^a M.^a Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D^a M.^a Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D^a Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D^a Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Riencias Gabriel
No asiste	● D ^a Encarnación Jiménez Mínguez
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el siguiente Código de Integridad:

TnpNMU5XTTBZbVJqTmPVNFpXWmlaak14WmpFeFptUXlabUV3T1dWbE5tSTJNVGRrT0RrMiltUXpZVEI6TnpaaU5UbGpaRFI3TIRBeU5qa3paRGd4TUE9PQ==

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones.

El Sr. Riencias, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en su reunión de 31 de agosto de 2021, asiste mediante videoconferencia,



cumpléndose las condiciones de seguridad jurídica reguladas para las sesiones no presenciales por el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2021, la presente sesión se celebra en el centro social “Los Valles” de Guadalajara.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar del único asuntos incluido en el orden del día:

1.- EXPEDIENTE 14877/2021. CONCESIÓN DE LA DISTINCIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD EN SU CATEGORÍA DE ORO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

El Sr. Alcalde, enuncia el punto del orden del día, cuyos antecedentes constan en el Informe – Propuesta del expediente y en la Memoria justificativa elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Guadalajara.

El Sr. Alcalde, y las y los Portavoces de los Grupos Municipales -en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta-, agradecen el esfuerzo extraordinario de la comunidad educativa, en virtud de cuyo trabajo se logró mantener el día a día de la actividad curricular y lectiva tanto durante los meses más duros de la pandemia y confinamiento, como en el momento de poner en marcha un nuevo curso escolar, el de 2020-2021, en unas circunstancias complicadas, cambiantes y desconocidas dentro de esa realidad distinta y compleja, en coordinación con las autoridades sanitarias.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales, la Corporación por unanimidad de los 24 miembros asistentes y por tanto con la mayoría absoluta respecto de los 25 miembros de la misma que constituyen su número legal de miembros y por tanto con el quórum exigido en el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Guadalajara, acuerda:

Primero. - Conceder la distinción de la medalla de la ciudad en su categoría de oro a:

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA que incluiría:

CENTROS EDUCATIVOS de la ciudad de Guadalajara, en todos ámbitos y niveles, públicos, concertados y privados, desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta la etapa Universitaria, incluyendo la Educación Especial, de Idiomas y de Adultos.

COLECTIVO DOCENTE de la ciudad de Guadalajara, en todos ámbitos y niveles, públicos, concertados y privados, desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta la etapa Universitaria, incluyendo la Educación Especial, de Idiomas y de Adultos.

ALUMNADO de todos los centros educativos de la ciudad de Guadalajara, en todos ámbitos y niveles, públicos, concertados y privados, desde el primer ciclo de



Educación Infantil hasta la etapa Universitaria, incluyendo la Educación Especial, de Idiomas y de Adultos.

FAMILIAS, PADRES y MADRES del alumnado de la ciudad de Guadalajara, en todos ámbitos y niveles, públicos, concertados y privados, desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta la etapa Universitaria, incluyendo la Educación Especial, de Idiomas y de Adultos.

PERSONAL NO DOCENTE de todos los centros educativos de la ciudad de Guadalajara, en todos ámbitos y niveles, públicos, concertados y privados, desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta la etapa Universitaria, incluyendo la Educación Especial, de Idiomas y de Adultos.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN GUADALAJARA, incluyendo a todos sus trabajadores y trabajadoras.

Segundo.- Inscribir la distinción otorgada en el Libro de Honores, Distinciones y Nombramientos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Tercero.- Proceder a la entrega de la Distinción en acto solemne.

[https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/
ff8080817989e35f017b9d25662703fb?startAt=74.0 0h 01' 14'](https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017b9d25662703fb?startAt=74.0 0h 01' 14')

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

